

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., 06 JUL 2020

Expediente 005 2019 – 00600 00

1.- Téngase por debidamente notificadas personalmente a las demandadas EXPERIAN COLOMBIA S.A. (folio 123), CIFIN S.A.S. (folio 137) y BANCO FINANDINA S.A. (folio 143).

2.- Se reconoce personería para actuar al (la) abogado(a) ADOLFO ENRIQUE GÓMEZ TRUJILLO como apoderado(a) de EXPERIAN COLOMBIA S.A., para los fines y en los términos del acto de apoderamiento conferido (folio 116).

3.- Se reconoce personería para actuar al (la) abogado(a) MARÍA DEL PILAR GALVIS SEGURA como apoderado(a) de CIFIN S.A.S., para los fines y en los términos del acto de apoderamiento conferido (folio 136).

4.- Así mismo se reconoce personería para actuar al(la) abogado(a) STEFANNIA GUTIERREZ LICKO como apoderado(a) de CIFIN S.A.S., para los fines y en los términos del acto de apoderamiento conferido (folio 136), ateniendo a la sustitución de poder que le hiciera por MARÍA DEL PILAR GALVIS SEGURA (folio 135).

5.- Se reconoce personería para actuar al (la) abogado(a) GERARDO ALEXIS PINZÓN RIVERA como apoderado(a) de BANCO FINANDINA S.A., para los fines y en los términos del acto de apoderamiento conferido (folio 138).

6.- Del recurso de reposición cntra el auto admisorio propuesto por el apoderado de EXPERIAN COLOMBIA S.A. (folios 144-145) dese traslado por secretaría, conforme lo dispone el artículo 110 del C.G.P.

7.- Sin perjuicio de lo que se resuelva en el recurso de reposición propuesto se tienen en cuenta los escritos de contestación que presentaran las accionadas BANCO FINANDINA S.A. (folios 146-149) y CIFIN S.A.S. (folios 188-204).

8.- Se niega la sentencia anticipada solicitada por CIFIN S.A.S., sin perjuicio de que, si el despacho lo estima procedente, se dé aplicación a lo normado en el artículo 278 del C.G.P. posteriormente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NANCY LILIANA FUENTES VELANDÍA

JUEZA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARÍA

Bogotá, D.C.,

Notificado por anotación en Estado No. _____

de esta misma fecha.

EL SECRETARIO(A),

JDC